	SOLICITUD DE NECESIDAD DEL SERVICIO	Código: FO-P6-04
		Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 24/11/2025
		Página: 1 de 2
Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros		

Palmira, 09-ENERO 2026


OBJETO PARA CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE EJECUTEN EN EL MARCO DEL TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DE PALMIRA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar de forma técnica las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL, CCF), realizando el monitoreo, reporte y gestión efectiva de recobro de incapacidades ante las entidades correspondientes, garantizando la recuperación de recursos para la entidad, realizando reportes al interior del equipo de la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Apoyar en la Estandarización y Calidad Administrativa de la actualización y optimización de los procesos, procedimientos, manuales de funciones, políticas y matrices de riesgos del área de Talento Humano, asegurando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3. Apoyar en la Planeación Estratégica y Medición de Impacto, con el plan de acción, coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano (Plan de Bienestar, Incentivos y Capacitación), y otros planes que lidera la Dirección Administrativa y Financiera, consolidando tableros de control con indicadores de gestión que midan la eficacia de cada programa ejecutado.
4. Elaborar de manera oportuna la expedición de certificaciones laborales y contractuales, verificando la veracidad de la información en las historias laborales y/o contratos garantizando que los documentos cumplan con los estándares legales y de protección de datos personales.
5. Realizar apoyo con diferentes estudios técnicos, auditorias internas, análisis y revisión de documentos técnicos o informes sectoriales asignados por la Dirección Administrativa y Financiera, emitiendo conceptos profesionales que faciliten la toma de decisiones institucionales.
6. Recopilar novedades de nómina, para proyectar y entregar soportes insumos importantes para la liquidación por parte del área contable, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, revisión y liquidación de cesantías, prestaciones sociales, vacaciones, seguridad social y demás pagos laborales y contractuales que compone la planta global, contratistas, proveedores y demás de la entidad.
7. Hacer seguimiento y realizar ejecución de convenios interadministrativos de prácticas universitarias o de aprendizaje, asegurando el cumplimiento de las obligaciones mutuas y la correcta vinculación de los beneficiarios liderados por la entidad.
8. Atender de manera profesional los requerimientos de información de entes de control, organismos internos o necesidades emergentes de la entidad que tengan relación directa con el objeto contractual y la gestión administrativa.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

En virtud de las funciones que le son propias a la Personería Municipal de Palmira, se hace necesario contratar los servicios como Profesional Especializado en la Personería Municipal, con la finalidad de apoyar en los temas que le sean asignados, contribuyendo a una correcta prestación del servicio y en

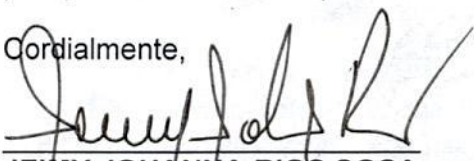
	SOLICITUD DE NECESIDAD DEL SERVICIO	Código: FO-P6-04
		Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 24/11/2025
		Página: 2 de 2
Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros		

cumplimiento de las funciones propias de la entidad, y propender el posicionamiento de la marca o renombre de la entidad.

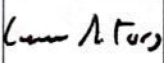
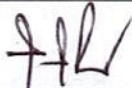
El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, tal y como se solicitará mediante el certificado expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, es evidente que no hay personal suficiente en la planta global de la Entidad para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo anterior se requiere contratar personal para prestar servicios en óptimas condiciones en la PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

Cordialmente,



JEIMY JOHANNA RÍOS SOSA
Directora Administrativa y Financiera

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Laura torres Abogada-Personera delegada para asuntos judiciales y de policía		Enero 2026
Revisado por:	Jeimy Johanna Ríos Sosa Directora Administrativa y Financiera		Enero 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.